

DECRETO Nº 5.604.1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS EXTRAORDINARIAS DAVID GODOY URRA Y OTROS.

LAJA, 20 de Agosto 2015.

VISTOS:

- 1. Informe Nº 178 y Nº 180 de fecha 18.08.15 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
- 2. Código del Trabajo.
- 3. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORÍZASE el pago de horas extraordinarias a los funcionarios que se señalan, pertenecientes, a la Escuela Deportiva Comunal, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones de agosto 2015:

04,00 hrs. Sr. David Godoy Urra 04.00 hrs. Sr. Sergio Parra Salcedo 08,00 hrs. Sra. Mónica Ulloa Sandoval

2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:/

Control

DAEM (3)

Archivo SSMM/ /

A SEPÚLVEDA MORA

RETARIA MUNICIPAL

ALCALDE